

BAQUEDANO,

16 SET. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1955

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Licitación Denominada "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE SISTEMA CUPON ELECTRONICO" ID 4468-182-L109.
2. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 176 de fecha 16 de septiembre del 2009.
3. Memorando de Alcaldía N° 288 de fecha 16 de septiembre del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A. RUT. 99.520.000-7" por un Monto de \$ 1.423.860- Impuesto Incluido.

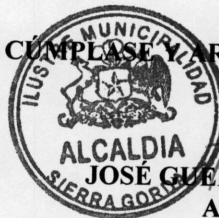
DECRETO:

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE SISTEMA CUPON ELECTRONICO" ID 4468-182-L109, por un monto de \$ 1.423.860.-
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 22-03-001 "Para Vehículos".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A. RUT. 99.520.000-7" por concepto de ADQUISICION DE COMBUSTIBLE SISTEMA CUPON ELECTRONICO, por un monto de \$ 1.423.860.- Impuesto incluido."
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones